
XIMENA CUJABANTE VILLAMIL. Politóloga con énfasis en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Magíster en Asuntos Internacionales con énfasis en América Latina, de la Universidad Externado de Colombia, Candidata a Doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Docente de planta del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo: ximena.cujabante@unimilitar.edu.co

Ximena Cujabante Villamil

CAPÍTULO IX

Las reformas militares en Colombia a la luz de la sociología militar

RESUMEN

El capítulo aborda, desde la sociología militar, una perspectiva histórica de los factores internos y externos de las reformas militares que han tenido lugar en Colombia, en el contexto de las relaciones internacionales, así como su impacto económico, político y social en las Fuerzas Militares del país. Ello con el propósito de poder comprender qué estaba pasando y qué situaciones determinaron las reformas. Así, se analiza autores como Johnson (1962) que plantean que las actuales Fuerzas Militares latinoamericanas son el resultado cultural de las guerras de independencia y el subsecuente orden social.

PALABRAS CLAVE

Guerras de independencia y orden social en Colombia; reformas militares en Colombia; relaciones internacionales militares en Colombia; Fuerzas Militares latinoamericanas; sociología militar en Colombia.

Introducción

En 1773, como parte del programa destinado a fortalecer su Imperio americano luego de la guerra de los Siete Años, la monarquía española emprendió una reorganización del Ejército en el Virreinato de la Nueva Granada (Dedieu, 2007). Entre los puntos más estratégicos, la reforma abarcó primero Cartagena y Panamá, las Provincias costeras del Caribe. Algunos años después, la Corona reorganizó las defensas de Guayaquil sobre el Pacífico y las de Popayán en el interior, pero no fue hasta la década de los ochenta que, de una manera apreciable, llevó la reforma hacia el interior del Virreinato. No obstante, fue en la costa donde el establecimiento militar reformado se afianzó como la poderosa y revitalizada institución que dominaría las primeras décadas del siglo XVIII neogranadino (Kuethe, 1993).

Motivado por el temor de que los británicos, con las probabilidades de su lado, por su aliado francés bajo el pacto de familia, el gobierno de Carlos III inició una profunda revisión de su estrategia militar, llegando a la conclusión de que se imponía una trascendente reorganización de sus defensas coloniales (Palop, 2004). La monarquía envió como capitán general a Cuba, en 1763, al conde de Riela, con el fin de tomar de nuevo posesión de La Habana, bajo los términos del Tratado de París, y reformar de inmediato las Fuerzas Militares de la isla (Delgado, 1963).

Según Kuethe (1993), la descentralización institucional impuesta por la geografía, hace que la historia de la reforma militar en la Nueva Granada no pueda entenderse como una experiencia virreinal unitaria. Aquí no se intentó realizar una sola reforma integral, como en las pequeñas jurisdicciones de Cuba y Puerto Rico o incluso como había hecho en Nueva España la misión Villalba. En la Nueva Granada, la reforma militar siguió un curso claramente regional, en el que las autoridades locales hicieron valer su iniciativa, influencia y poder. La reforma neogranadina fue una suma de las diversas experiencias regionales y sus respectivas subdivisiones (Puentes, 2012).

O'Reilly emprendió la reforma militar por las estratégicas provincias costeras de Cartagena y Panamá (Kuethe, 2012). La reforma comenzó con una real orden del 24 de noviembre de 1772, que aumentaba a dos batallones el complemento fijo de infantería de Cartagena; un segundo decreto, de 11 de enero de 1773, creó un batallón fijo para Panamá. El 12 de febrero de 1773 llegó la orden para establecer una milicia disciplinada en Panamá y el 18 de marzo, la de Cartagena (Kuethe, 1993).

Militarmente, Cartagena se contaba entre las más importantes plazas fuertes españolas en América. Su sistema masivo de fortificaciones, sus instalaciones navales y su localización estratégica la convertían en llave de la costa septentrional de Suramérica. El cargo de gobernador y comandante general de Cartagena era considerado uno de los más prestigiosos del virreinato y lo ocupaba, por lo general, alguien que ostentara el grado de brigadier general (Kuethe, 1993).

Reclutamiento y formación de la milicia en Colombia

La formación de una milicia disciplinada fue la tarea más difícil y tediosa. El reclutamiento se hacía generalmente al azar, a partir de listas censales de la población entre 15 y 45 años, compiladas por las autoridades locales. El objetivo fundamental de la política de la milicia disciplinada era desarrollar, mediante la combinación de liderazgo efectivo, entrenamiento regular y sentido de orgullo corporativo, un cuerpo de ciudadanos militarmente capaces que en tiempos de crisis pudiera compartir el peso de la defensa.

La estructura de mando consistía en un equilibrio delicado entre el personal regular y el voluntario. El comando estaba a cargo de los voluntarios, pero se aseguraba la disciplina y el entrenamiento de rigor, ubicando a los veteranos en aquellos puestos donde pudieran elevar la calidad del servicio. Cada batallón tenía a la cabeza una plana mayor, compuesta por un coronel que era voluntario de la milicia; un sargento mayor que era un oficial veterano de planes y entrenamiento; un ayudante, también veterano y encargado de apoyar al sargento mayor en el cumplimiento de sus deberes; y un grupo de oficiales sin comisión y otro personal (Kuethe, 1993).

Pese a su incapacidad para surgir como una satisfactoria fuerza de reserva, la nueva milicia disciplinada mostró pronto, indicios de estarse convirtiendo en una élite política y social dentro de la Nueva Granada (Torres y Hernández, 2008). Esta posición era el resultado de los generosos privilegios institucionales, destinados a conferir honor y prestigio, que la Corona concedió a la nueva milicia para destacar la importancia que le adjudicaba a la reforma y asegurar su éxito en el cumplimiento de los objetivos militares.

En parte, los privilegios corporativos militares consistían en preeminencias o prerrogativas especiales que incluían la exención de ciertos impuestos municipales, repartimientos y responsabilidades, así como la obligación de alojar tropas y pagar carcelaje. Pero más importante era el muy apreciado fuero de guerra

militar, una prerrogativa judicial que otorgaba el derecho de llevar las causas ante los tribunales militares, en lugar de los reales u ordinarios (Kuethe, 1993).

A este respecto, Kuethe (1993), planteó que el fuero militar daba prestigio y distinción y como en los otros fueros, colocaba a su poseedor por encima y aparte del resto de la sociedad en distintos grados. Esta posición constituía un incentivo fuerte para atraer individuos al servicio militar y asegurar un compromiso permanente con el deber (Rueda, 2010).

Según Rueda (2008), el traspaso intacto de las instituciones castrenses del anterior modo de dominio administrativo colonial español al autodenominado régimen político administrativo republicano, era evidente. La idea era ir adecuando las instituciones para un nuevo sistema político que fundamentaría las vías representativas y democráticas, haciéndolas consistentes con el liberalismo republicano.

La prioridad de la estrategia y la logística bélica hacía indispensable que la mayoría de los casos se resolvieran dentro de la inminencia disciplinaria, propia de los reglamentos adecuados para este fin. Campaña tras campaña, el Ejército se fue colmando de glorias, lo cual implicaba que el estamento militar alcanzara los niveles de una casta suprasocial intocable e impermeable a los apetitos de políticos y civiles, gracias a que la aplicación y resolución de los litigios civiles y penales quedaban en manos de jueces militares *ad hoc*, fundamentalmente preocupados por la corporación y el éxito guerrero.

En consonancia con la realidad política, la intención programática de la administración pública, durante toda la década del veinte, se dirigió a reducir el tamaño de las fuerzas efectivas del Ejército permanente, remplazándolo parcialmente por milicias temporales, introducir limitaciones al fuero militar, separar la administración civil de la militar, prohibiendo la unión de cargos y posiciones civiles y militares en unas mismas personas, como medio para restar influencia política general a los mandos militares (Rueda, 2008).

Si el debate sobre el fuero militar en el período gran colombiano tuvo como herencia imprescindible el fuero militar privilegiado y ordinario colonial, durante la tercera República el fuero tenía como referente indiscutible los avances liberales republicanos que los civilistas habían estructurado parcial y temporalmente bajo el régimen de presidencia encargado del general Santander⁷⁸. De allí, debe-

⁷⁸ El general Francisco de Paula Santander fue vicepresidente de la Gran Colombia en el período de 1819 a 1827. (Encargado del poder ejecutivo) y presidente de la República de la Nueva Granada entre 1832 y 1837 (Posada, 1989).

rían partir todos los esfuerzos para lograr reinventar un fuero limitado y adecuado al poder preeminente de lo civil (Rueda, 2008).

Las decisivas reformas civilistas características de ese período se irían a cristalizar en el período de 1834-1837, a partir de las cuales el fuero saldría reformado sustancialmente. Las más sobresalientes estuvieron concentradas en reedificar el edificio de la justicia: Ley Orgánica de Tribunales de 1834 (y la adicional a la Ley Orgánica de Tribunales de 1836); Ley de Procedimiento Civil de 1834 (y la adicional de 1836); el Código Penal de 1837 y el proyecto de Código Militar de 1837, redactado por el general Santander. Sin embargo, pese a todas las normas emitidas para el efecto, desde 1825, pero, particularmente, desde 1831 en adelante, la organización de la corporación militar no lograba consolidarse en un cuerpo formal coherente, acabado y definitivo que guiara la acción y la decisión práctica del estamento militar de manera homogénea en todos sus aspectos.

Dichas normas, unas veces atendían a la paga del servicio, al régimen de pena para delitos militares, las pensiones, los ascensos, los gastos y proveedores, entre otros, pero siempre pensando en el objetivo especial para el cual apremiaba una medida y nunca en el mediató de la Fuerza Armada, su estructura, la relación de sus cuerpos con la sociedad, la guerra y la política, sus determinaciones económicas, su profesionalización, su articulación con el proyecto de educación tecnológica para el país (Rueda, 2008).

Desde la segunda mitad del siglo XIX, Colombia transitó hacia la instauración del modelo federal como forma de Estado y así se mantuvo, por lo menos hasta 1886, período durante el cual la fragmentación política y administrativa se hizo más evidente (Mejía, 1981). El carácter de Estado federado y descentralizado que se configuró en el país prácticamente desde 1853, se estableció formalmente en 1863, cuando se sancionó la Constitución Política de ese año (Botero, 1974).

Esta Constitución planteó, en materia militar, la reducción sistemática del pequeño Ejército que para entonces había en el país, al tiempo que facultó a los Estados de la Unión para conformar milicias armadas que estuvieran bajo su custodia. Dicha situación se extendería hasta 1886, cuando se inició el proceso de centralización estatal con las administraciones de Rafael Núñez⁷⁹ y se promulgó la última Constitución Política del siglo XIX (Chaparro, 2006).

79 Rafael Núñez fue un político y escritor colombiano que ocupó en varias oportunidades el cargo de presidente de Colombia (1880-1882, 1884-1886, 1887-1892 y 1892- 1894) Lideró la Regeneración, con la cual se terminó el régimen federal de los Estados Unidos de Colombia, promulgó la Constitución de Colombia de 1886 y fue el autor de la letra del Himno nacional de Colombia, adoptado oficialmente en 1920 (Dangond,1988).

A esta situación de debilitamiento del Ejército, contribuía también y de una manera determinante el precario presupuesto con el que contó el Estado colombiano a lo largo del siglo XIX, tanto para su funcionamiento en general, como el destinado a la composición y mantenimiento de sus fuerzas militares en particular. Ante tal situación, los distintos gobiernos debieron recurrir en repetidas ocasiones a buscar préstamos en el exterior, lo cual no era fácil de obtener para un Estado insolvente como el colombiano. De esta forma, la insolvencia también afectaba la estructura del Ejército (Chaparro, 2006).

La reglamentación respecto de las Fuerzas Armadas quedaba supeditada a la consideración del Congreso. El nombramiento de jefes militares debía ser sometido a consideración de dicha corporación. La Carta Política de 1863 también estableció que la Fuerza Pública de los Estados Unidos de Colombia, quedaría conformada por fuerzas navales y terrestres las cuales estarían a cargo de la Unión de Estados acorde con las leyes. Igualmente, se instituía que la Fuerza Pública se conformaría por ciudadanos voluntarios o por contingentes de cada uno de los Estados, a los cuales se les sumarían nacionales en caso de guerra (Chaparro, 2006).

En cuanto al proceso de reclutamiento de hombres que sirvieran en los ejércitos tenía diversas manifestaciones. El alistamiento de tropas podía hacerse a través de la ley, cuando los gobiernos central o regional dispusieran de dichas medidas, o por la fuerza cuando los hacendados conducían a sus peones a las filas o en una combinación de las dos formas. En el caso de Cundinamarca, los pequeños hacendados fueron obligados por ley a disponer de una parte de sus trabajadores para engrosar las filas militares, so pena de incurrir en sanción por parte de la ley. Chaparro (2006), plantea que el reclutamiento de tropas para el ejército, se desarrolló primordialmente de manera forzosa recurriendo incluso a la ejecución de los desertores como escarmiento para evitar que los demás combatientes dejaran las filas.

Chaparro (2006), sostiene que una de las tareas más significativas que se empezaron a desarrollar con miras a profesionalizar a las Fuerzas Armadas, fue el establecimiento de la academia militar, encargada de formar a los oficiales del Ejército, con un espíritu patriótico que inculcara a estos la tarea de defender y garantizar la integridad del Estado, del territorio y de los ciudadanos. Sería en 1892 cuando se dio paso a la conformación de un cuerpo de policía especializado en las tareas que había que afrontar, inicialmente en la ciudad de Bogotá, para lo cual se contrató al policía francés Juan Marcelino Gilibert, quien se encargó de liderar dicho proceso (Becerra, 2010).

De allí en adelante, la idea de fortalecer los aparatos militares hizo carrera en los gobiernos que le sucedieron a Núñez. A pesar de las penurias económicas

por las que atravesaba el país, a lo cual se sumaban las continuas guerras que se sucedieron, entre ellas la de los Mil Días (Chaparro, 2006).

Capacitar al cuerpo de oficiales del Ejército fue uno de los propósitos más ambicionados por las reformas militares de los gobiernos de la Regeneración (Atehortúa, 2014). Un ejército respetable y civilizado era aquel compuesto por oficiales instruidos y educados, formados en una escuela militar, con conocimientos del arte y la táctica de la guerra (Rey, 2008).

Para Reyes⁸⁰, la profesionalización militar se consideró base y garantía tanto de la soberanía nacional como de la estabilidad y gobernabilidad interna (Atehortúa y Vélez, 1994). Consciente de la urgencia de transformaciones en el plano castrense, para convencer a los colombianos de su intento conciliatorio e instaurar la profesionalización del aparato armado, Reyes actuó en cuatro direcciones: 1. Desmontó drásticamente el voluminoso e ineficaz Ejército, heredado de la guerra de los Mil Días y redujo su cuerpo de cincuenta mil a cinco mil hombres; 2. A través del Ministerio de Guerra, Reyes ordenó inmediatamente la dedicación de compañías o batallones enteros a la construcción de obras públicas; 3. El Gobierno trazó como objetivo alcanzar el monopolio de las armas por parte del Estado mediante el desarme de la población civil; y 4. Estableció un control nacional en la selección y promoción de oficiales, así como en todos los aspectos administrativos de las Fuerzas Armadas y su distribución regional en cuerpos leales según cada necesidad. El país se fraccionó en cuatro zonas militares, con sus respectivos cuarteles generales en Bogotá, Cartagena, Bucaramanga y Cali (Atehortúa, 2009).

Según Vargas (2006), el lento proceso de construcción de un Ejército Nacional en Colombia, durante el siglo XX, estuvo atravesado por sucesivas reformas que iban llevando progresivamente desde unos Ejércitos espontáneos, de corte altamente caudillista, a un Ejército profesional moderno. De esta forma, el proceso de estructuración de las Fuerzas Armadas como institución nacional, profesionalizada e imparcial, pasó por varios momentos (Tovar y Barradas, 1993).

Un primer momento, el representado por el Ejército que emergió en la posindependencia; un segundo, el de la fragmentación del mismo por causa de las guerras civiles del siglo XIX; un tercero, caracterizado por el paso de Ejércitos difusos y

80 Rafael Reyes Prieto fue Presidente de Colombia entre 1904 y 1909. Además, fue político, comerciante y militar. Su gestión se le atribuye la modernización del Ejército Nacional (proyecto inconcluso a lo largo de todo el siglo XIX) sobre todo, la labor de profesionalización de las Fuerzas Armadas mediante la creación de la carrera militar con la colaboración de militares chilenos. Así, se fundó en 1907 la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Escuela Naval de Cartagena; y en 1909 se fundó la Escuela Superior de Guerra (Atehortúa y Vélez, 1994).

espontáneos al embrión de un Ejército Nacional, luego comienza la profesionalización, pero se mantiene el carácter de Ejército adscrito o politizado; y un cuarto momento, en el cual se prioriza la despartidización de las Fuerzas Armadas y el Ejército, se va delineando como un Ejército contrainsurgente y, finalmente, evoluciona, sin perder el carácter anterior, hacia un Ejército profesional moderno.

Es de resaltar que autores como Vargas (2006) y Rueda (2000) plantean que el Ejército en Colombia surge y se consolida más en función de la seguridad interna que de las amenazas externas. De ahí que la preocupación fundamental a través de su historia, en cuanto a riesgos y amenazas, está centrada en lo interno antes que en lo externo. Esto le da un perfil característico a las Fuerzas Armadas colombianas, especialmente al Ejército; y es el estar orientado a funciones de control del orden público interno, es decir, de policía; y crear una indefinición funcional entre Ejército y Policía, lo cual paradójicamente deja de ser problemático en el mundo de pos Guerra Fría (Vargas, 2006).

Retomando nuevamente el tema de las reformas militares en Colombia durante el siglo XX, vale la pena anotar, como ya se mencionó anteriormente, que el esfuerzo de avanzar en la estructuración y consolidación de unas Fuerzas Armadas profesionales estuvo ligado a la creación de espacios de formación profesional y a la presencia en el país de sucesivas misiones militares chilenas y suizas: “Institucionalmente, las reformas arrancaron para el Ejército en 1907 con la creación de la Escuela Militar de Cadetes, organizada por medio del Decreto 434 del 13 de abril de 1907, con el objeto de educar y preparar jóvenes que deseen ser oficiales del Ejército” (citado en Vargas, 2006).

Esta se inauguró el primero de junio y ocupó el tradicional cuartel de la plazuela de San Agustín en Bogotá. Simultáneamente, a bordo del Crucero Marroquín, empezó a funcionar en Cartagena la Escuela Naval Nacional que dependía, como la Militar, del Ministerio de Guerra (Vargas, 2006).

Al frente de la Escuela Militar de Cadetes y de la Escuela Naval Nacional fue colocada la misión chilena contratada por el gobierno de Rafael Reyes (Lemaitre, 1981). La primera misión inició sus actividades en 1907. El objetivo de la misión era similar al abordado por los germanos en Chile: la introducción de una nueva racionalidad ideológica en el terreno de lo militar, compuesta por un tipo específico de instrucción y sólidos fundamentos doctrinarios y técnicos (Sater, 1998).

En este sentido, los chilenos se encargaron de la organización y dirección de la Escuela Militar. Mediante el Decreto 557 bis de 1907, se reglamentó los uniformes para el Ejército colombiano. La resolución 42 del 8 de junio, emitida por el Ministerio de Guerra, contrató con la Casa de Salud Marly todo el servicio de salud para la Escuela Militar (Atehortúa, 2009).

Asimismo, la misión obró como consejera gubernamental para conceder al Ejército los reglamentos indispensables para su reorganización e instrucción; sugirió la expedición de algunos de ellos y presentó proyectos de ley sobre ascensos, retiro y servicio militar. Como mecanismo para reglamentar la carrera militar, la Ley 17, del 8 de mayo de 1907, versó sobre la formación del escalafón militar de la República. Con tal medida se intentaba limitar el descontento que frente a la reforma empezaban a mostrar los oficiales más antiguos, abriendo paso al objetivo de la misión chilena, el cual era la formación de jóvenes oficiales sustraídos de la política (Atehortúa, 2009).

Al inicio del período conocido como la República Conservadora (1918-1930) los intentos de avanzar hacia la conformación de unas Fuerzas Armadas profesionalizadas y no partidistas se va a ver evidenciado en medidas como la relacionada con la prohibición del voto de los militares (Vargas, 2006).

En la denominada República Conservadora, igualmente, se va a buscar que las Fuerzas Armadas —especialmente el Ejército— cumplan un papel de control interno de la protesta social, en un rol superpuesto al de la Policía Nacional y de aparato al servicio del gobierno de turno, contribuyendo a reproducir electoralmente a estos, vía procedimientos irregulares en términos electorales, lo cual las lleva a una nueva partidización de las mismas (Vargas, 2006).

Según Vargas (2006), con la llamada República Liberal (1930-1946) se dieron intentos por propiciar procesos de modernización de las Fuerzas Armadas, pero, igualmente, de politizarla en el sentido de colocar una cúpula de oficiales superiores leales al partido en el Gobierno. Los gobiernos liberales intentaron incidir en los dos problemas más importantes en relación con las Fuerzas Armadas: la politización y su participación en fraudes electorales. En este sentido, prohibieron el sufragio para los militares a través de la Ley 72 de 1930 (Atehortúa, 2010).

Asimismo, es de resaltar la creación de escuelas de artillería, infantería, caballería e ingenieros, conocidas como escuelas de armas. Según Vargas (2008), otro campo de tensión entre los gobiernos liberales y el Ejército, especialmente el de López Pumarejo⁸¹, fue su concepción respecto a su rol. Para López, el Ejército debería cumplir una función importante de colonización de áreas de frontera, objetivo que era considerado por el mando militar como alejado de sus funciones de seguridad y defensa y, en cierta medida, denigrante para la institución militar.

81 Alfonso López Pumarejo fue presidente de Colombia en los períodos de 1934-1938 y 1942-1945 por el Partido Liberal (Rojas, 1997).

Si se revisa el inicio de la década de los treinta, se encuentra que el tamaño y la ubicación del Ejército estaban lejos de ser los requeridos para cumplir la tarea de monopolizar el control territorial, como institución estatal. Es decir, la sociedad colombiana de la época era, en buena medida, un espacio vacío de control territorial (Valencia y Villalobos, 1993). De ahí que, con el inicio del período de la revolución en marcha, de Alfonso López Pumarejo, se dieron cambios en relación con las Fuerzas Armadas en la búsqueda de liberalización de los mandos y avances técnicos (Vargas, 2008).

En el gobierno de Eduardo Santos⁸² comenzó a darse una relación –inicialmente en el campo aéreo y luego en el naval- que con el tiempo se volvería cada vez más estrecha con los Estados Unidos (Cruz, 2010). Puede decirse que se abandona como referente el modelo prusiano y se comienza a entrar en la órbita de influencia y alineamiento con el Ejército de Estados Unidos, considerado, para la época, uno de los más modernos. Igualmente, durante ese gobierno se creó la Escuela de Policía “General Santander” (Becerra, 2011).

Según Vargas (2008), el inicio de la violencia bipartidista y el surgimiento y desarrollo de las guerrillas liberales, percibidas como amenaza a las instituciones, orientó de forma progresiva al Ejército colombiano hacia la guerra irregular, que posteriormente se consolidó como un enfrentamiento de tipo contrainsurgente.

Es de anotar que durante los tres gobiernos de unidad nacional que se sucedieron en la administración de Mariano Ospina Pérez, los militares fueron comprometidos con la administración municipal; a finales de 1946, había doscientos alcaldes militares. A este respecto, durante la violencia liberal conservadora, las Fuerzas Armadas se involucraron de lleno en el conflicto, mucho más acentuado en la Policía que en el Ejército. Las respuestas de retaliación por parte del Estado contra la población civil, violando su propia legalidad, produjeron la percepción sobre las Fuerzas Armadas como una fuerza agresiva y parcializada.

Es importante destacar el cambio institucional que se produjo en 1951, con el paso de la Policía del Ministerio de Gobierno al de Guerra, ya que para la Institución esto implicaría cambios en la concepción y delimitación de su misión, de sus objetivos y accionar. La participación del Ejército colombiano en la guerra de Corea, marcó transformaciones muy importantes (Schroeder, 2009).

De hecho, para los militares colombianos, fue una experiencia técnicamente modernizante, aunque inadecuada para dinamizar el tránsito a las modalidades

82 Eduardo Santos fue un abogado, político y periodista colombiano, miembro y presidente de la Academia Colombiana de Historia (1945-6; 1959-1962), y miembro del Partido Liberal y presidente de la República de Colombia entre 1938 y 1942 (Bushnell, 1984).

de desarrollo del conflicto de violencia, bajo las formas de guerra de guerrillas. Algunos de los participantes de la guerra de Corea contribuyeron posteriormente a la creación de la primera escuela de formación contraguerrillera, la cual ha influido de manera importante en la orientación de las Fuerzas Armadas hacia la guerra irregular (Vargas, 2008).

El golpe militar que llevó al gobierno al general Rojas Pinilla (1953-1957)⁸³ fue el intento de reinstitucionalización de un Estado (Erazo, 1999). Este gobierno vivió tres momentos diferenciados: el del consenso inicial de las fuerzas políticas y sociales, que creó un ambiente para la desmovilización de las guerrillas liberales.

Como respuesta a la oferta de paz planteada por el régimen militar, se comenzó a producir la entrega de las diferentes guerrillas liberales. La salida de transición al gobierno militar civil del general Gustavo Rojas Pinilla fue una Junta Militar de Gobierno (1957-1958), nombrada por él mismo. Dicha Junta Militar de Gobierno se había comprometido con los dos partidos tradicionales a posibilitar el retorno a gobiernos exclusivamente civiles en un plazo de un año. Sin embargo, ante los intentos de autonomía del gobierno de Rojas Pinilla y el desprestigio normal que el régimen político empezaba a vivir, los dirigentes de los partidos políticos plantaron una alternativa de cambio: el Frente Nacional (Vargas, 2008).

Empezando lo que se denominó el Frente Nacional, el gobierno de Lleras Camargo⁸⁴ reorganizó el Ministerio de Guerra (Molina, 1977). En este sentido y en ejercicio de sus facultades extraordinarias, este presidente reajustó las asignaciones y primas del personal de las Fuerzas Militares (Decreto 325 de 1959). Se procedió no solo a reajustar los sueldos, sino a fijarlos para los distintos grados jerárquicos de las Fuerzas, de manera común. Esto dio lugar a un estudio de los estatutos orgánicos de la carrera militar. De ahí que, se reorganizara en primer lugar la carrera de oficiales y luego la de los suboficiales.

El período de reestructuración de las Fuerzas Militares como aparato de Estado, que despegó con los acuerdos del Frente Nacional, tiene su punto culminante a fines de 1965, tras un proceso de ampliación y fortalecimiento de su papel en el control del orden social, que implicó un viraje hacia la seguridad interna que se vio favorecido con la doctrina de guerra hemisférica y del que el Ejército, salió fortalecido (Giraldo, 1983).

83 El general Gustavo Rojas Pinilla fue presidente de Colombia de 1953 a 1957, tras un golpe de Estado al titular Laureano Gómez (Galvis y Donadio, 2002).

84 Alberto Lleras Camargo fue presidente de la República de Colombia durante dos periodos: 1945-1946 y 1958-1962 (Rossi, 1982).

Tal período y proceso desarrollado desembocó en la formulación del Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional, el 24 de diciembre de 1965, mediante el Decreto legislativo 3398, que decidió el cambio del Ministerio de Guerra al de Defensa Nacional (Decreto legislativo 3398, 1965). Se trató de la conclusión institucional de las modificaciones del papel y lugar del Ejército dentro del Estado y en el régimen político colombiano. Es de resaltar que la forma de operar del Ejército hasta 1996, fue prácticamente la misma.

La organización de las unidades de contraguerrilla y la forma en que patrullaban, había sido diseñada en los años sesenta, cuando se crearon los Grupos de Inteligencia y Localización (GIL), los cuales tenían la misión de rastrear y ubicar a las columnas guerrilleras, que luego serían enfrentadas por unidades principales. De ahí que, en 1996, se da una crisis, la cual se desata por la escalada militar de las Farc, se dio inicio a una serie de reformas profundas que tocaron casi todos los aspectos de las Fuerzas Militares. Algunos de estos cambios reformaron componentes operacionales, de comando y control y, en general, aspectos estratégicos de las Fuerzas Militares, mientras que otros transformaron asuntos referentes a la normatividad y a las estructuras orgánicas (Turrillas, 2007). La consecuencia más importante del proceso de transformación, es que se logró contener la ofensiva de las Farc, lo cual se hizo evidente en operaciones tales como Puerto Rico y Puerto Lleras (Fundación Seguridad y Democracia, 2003).

La transformación incluía tres aspectos que se complementaban entre sí: cambios de fondo en el ámbito institucional, nuevas tecnologías y una nueva doctrina que permitía desarrollar un verdadero diferencial de capacidades. Es así como, entre los años 1999 y 2002, las Fuerzas Militares avanzaron considerablemente en el campo de la tecnología aplicada a la planeación y conducción de las operaciones militares. Los aspectos más relevantes de este cambio fueron los incrementos en la movilidad aérea y el apoyo de fuego desde el aire, la capacidad de operar en ambiente nocturno, las mejoras en la inteligencia técnica y las estructuras de comando, control y comunicaciones. Asimismo, cabe resaltar que las Fuerzas Militares fortalecieron considerablemente sus capacidades de inteligencia técnica, entendida esta como la recolección de información por medios distintos a las fuentes humanas (Fundación Seguridad y Democracia, 2003).

En cuanto a los cambios en la tecnología aplicada a la conducción de la guerra en Colombia, estos estuvieron acompañados por una serie de reformas institucionales que los potenciaron y complementaron. De ellos, cabe resaltar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Militares. También se reformaron los estatutos de carrera, de evaluación y de ascenso del personal militar, a través de la

expedición de decretos ley, en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al gobierno de Andrés Pastrana⁸⁵ por el Congreso de la República en el 2000. Asimismo, se introdujeron reformas a las estructuras del Comando General de las Fuerzas Militares y de cada una de las Fuerzas. Finalmente, se activaron nuevas unidades, entre las que cabe destacar la Fuerza de Despliegue Rápido o FUDRA y la Brigada Contra el Narcotráfico, a través de la cual el Ejército asumió su nueva misión antinarcóticos (Fundación Seguridad y Democracia, 2003).

Las Fuerzas Militares adelantaron un proceso de profesionalización de sus soldados e infantes de marina, reemplazando los llamados bachilleres (soldados e infantes conscriptos con diploma de bachiller) por soldados profesionales. Estos últimos son aquellos que, tras concluir su servicio militar obligatorio, deciden voluntariamente continuar en las Fuerzas Militares, luego de recibir un reentrenamiento y, a partir de ese momento, reciben un sueldo por su trabajo. Durante el periodo 1999-2001 se aumentó en 30000 el número de soldados profesionales, los cuales reemplazaron igual número de soldados bachilleres (Fundación Seguridad y Democracia, 2003).

Es de anotar que hacer viable la reforma militar, solo pudo ser posible gracias a las alianzas estratégicas con otros países, para lo cual, se buscó la cooperación estadounidense, materializada en el Plan Colombia⁸⁶, el cual, en lo referente al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, tenía como objetivo

una estrategia para reestructurar y modernizar las Fuerzas Armadas y la Policía, para que estos fortalezcan el estado de derecho y proporcionen seguridad en todo el territorio nacional, en contra del delito organizado y los grupos armados y para proteger y promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Escobar, Pabón y Mendivil, 2006).

El principal cambio doctrinario consistió en pasar de una actitud pasiva, defensiva y estática a un concepto operacional proactivo, ofensivo y móvil (Rojas, 2003). Adicionalmente, se hizo un gran esfuerzo por adecuar la doctrina a las realidades del conflicto armado interno, tanto en el Ejército como en las otras Fuerzas. Así, el Ejército en particular y las Fuerzas Militares en general, adecuaron su doctrina, reorientándola hacia las realidades del conflicto interno, haciéndola

85 Andrés Pastrana Arango fue presidente de Colombia en el periodo entre 1998 y 2002. Fue miembro del Partido Conservador (Ahumada, 2002).

86 El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Fue impulsado por la administración del presidente colombiano Andrés Pastrana y el estadounidense Bill Clinton, con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica y crear una estrategia antinarcótica (Palacios, 2007).

más proactiva, efectiva y relevante a la realidad colombiana (Fundación Seguridad y Democracia, 2003).

Como lo ratificó el expresidente Pastrana, al oficializar el rompimiento del proceso de paz; “Colombia cuenta con las Fuerzas Armadas más grandes, más profesionales, más capacitadas y mejor dotadas de toda su historia”. El fortalecimiento militar en el gobierno de Pastrana fue tan importante que obtuvo para las Fuerzas Militares el mayor apoyo presupuestal que han recibido en toda su historia (Ramírez, 2004). De ahí que se plantee que las Fuerzas Militares sufrieron una importante reforma desde la década de los noventa, encaminándose a variar la estructura de la organización (Escobar, Pabón y Mendivil, 2006).

El gobierno del presidente Álvaro Uribe⁸⁷ no fue ajeno a este proceso, ya que la recuperación del territorio de las amenazas de los grupos armados ilegales fue una de las banderas de este gobierno, lo cual implicaba no solo para el gobierno que hubiera mayor presencia de la Fuerza Pública en todo el país, sino una presencia integral del Estado. De ahí que, para llevar a cabo la estrategia de la recuperación del territorio, fuera necesario el aumento de contingentes, para lo cual la Política de Seguridad Democrática creó figuras como los soldados campesinos y propuso reformas especialmente en capacitación y entrenamiento de personal de soldados regulares y soldados profesionales (Nievas, 2008).

En este orden de ideas, la formulación de la política de seguridad democrática, a pesar de declararse como una política con una visión amplia, compleja y extensa de la seguridad, se articuló principalmente alrededor de medidas de fortalecimiento y modernización militar, la cual implicaba un aumento del presupuesto nacional destinado a seguridad y defensa (Pachón, 2004).

Con los recursos adicionados a la política nacional de seguridad y defensa, se desarrollaron acciones como la ampliación del pie de fuerza, principalmente mediante la incorporación de nuevos soldados y policías, la ampliación del período de prestación del servicio de los soldados regulares, la modernización de los sistemas de comunicación y las capacidades técnicas y de equipamiento que requieren las Fuerzas Armadas y de Policía para enfrentar los ataques a poblaciones y ciudadanos (Escobar, Pabón y Mendivil, 2006).

Finalmente, en lo que va corrido del gobierno de Juan Manuel Santos, el 12 de diciembre de 2012, se aprobó la reforma a la Justicia Penal Militar, la cual establece que los casos de ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, tortura, geno-

⁸⁷ Álvaro Uribe Vélez fue presidente de Colombia durante los periodos 2002-2006 y 2006-2010. (Sánchez y Rodríguez, 2007).

cidio y desplazamiento forzado no irán a la justicia penal militar, sino que harán parte de la justicia ordinaria (Cárdenas, 2013). Asimismo, establece la creación de un fondo destinado a financiar el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa. De igual forma, plantea la creación de un Tribunal de Garantías procesales, integrado por ocho magistrados, cuatro de los cuales serán miembros de la Fuerza Pública en retiro. Sus miembros serán elegidos por la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional en pleno.

Conclusión

Como se ha observado a lo largo de este escrito, las Fuerzas Militares de Colombia han sufrido una serie de reformas, las cuales han estado influenciadas por los acontecimientos tanto a nivel interno como externo. Dichas reformas han buscado adecuar a las Fuerzas Militares a las realidades y desafíos imperantes en los diferentes episodios de la historia nacional.

Los diversos gobiernos han intentado proveer de recursos, desde humanos hasta tecnológicos y económicos, a las Fuerzas Militares para que cada día sean más competitivas y efectivas no solo a nivel nacional sino en el entorno regional. Se puede ver cómo la profesionalización y la modernización de las diferentes Fuerzas ha sido un reto que ha estado presente desde finales del siglo XIX, siempre buscando colocar a las Fuerzas Militares al nivel de los ejércitos de otros estados.

Hoy en día, y después de un largo proceso de reformas y cambios beneficiosos, no solo para las Fuerzas Militares, sino para el país en general, estas gozan de un gran reconocimiento y prestigio tanto en la sociedad civil colombiana como en el escenario internacional, lo que ha permitido un mayor sentimiento de confianza y seguridad, que se puede evidenciar en el éxito que han tenido en los últimos años en la lucha contra el conflicto interno y demás amenazas a la seguridad y defensa nacional (Schultze-Kraft, 2012).

Bibliografía

- Ahumada, C. (2002). *Cuatro años a bordo de sí mismo: la herencia económica, social y política del gobierno de Andrés Pastrana*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Atehortúa, A. L. (2009). *Construcción del Ejército Nacional en Colombia, 1907-1930. Reforma militar y misiones extranjeras*. Medellín: La Carreta.
- Atehortúa, A. L. (2014). Las Fuerzas Militares en Colombia: de sus orígenes al Frente Nacional. *Revista Historia y Espacio*, 17, 133-166.

- Atehortúa, A. (2010). Construcción del Ejército Nacional en Colombia 1907-1930. Reforma militar y misiones extranjeras. *Historia y Sociedad*, (18), 193-210.
- Atehortúa, A. y Vélez, H. (1994). *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia (1886-1953)*. Bogotá: TM Editores.
- Becerra, D. (2010). Historia de la policía y del ejercicio del control social en Colombia. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho*, 13(26), 143-162.
- Becerra, D. (2011). Historia de la policía en Colombia: actor social, político y partidista. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, (34), 253-272.
- Botero, E. F. (1974). *Estudios sobre la Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Ediciones Crítica Jurídica.
- Bushnell, D. (1984). *Eduardo Santos y la política del buen vecino, 1938-1942*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Cárdenas, M. (2013). Fuero militar: ¿Garantía funcional o condición de impunidad? *Vniversitas*, (127), 61-90.
- Chaparro, J. (2006). Estado, política y Fuerzas Armadas en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. En Vargas, A. (2006). *Reforma Militar en Colombia: contexto internacional y resultados esperados*. Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Colección Pensamiento Político Contemporáneo.
- Cruz, A. L. A. (2010). La presencia de Estados Unidos en la formación de los militares colombianos a mediados del siglo XX. *Historia y espacio*, (36), 1.
- Dangond, A. (1988). *Rafael Núñez: regenerador de Colombia*. Bogotá: Ediciones Anaya.
- Decreto legislativo 3398. (1965) Diario Oficial: 31.842, 25 de enero de 1966. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_3398_1965.htm
- Dedieu, J. P. (2007). Lo militar y la monarquía en España. Con especial referencia al siglo XVIII. (pp. 231-250) En: Jiménez, A. y Andújar, F. (Eds). *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el Ejército de la monarquía hispánica (Siglo. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada, España: Comares.
- Delgado, J. (1963). El conde de Rícla, capitán general de Cuba. *Revista de historia de América*, 55-56, 41-138.
- Escobar, A. Pabón, N. y Mendivil, L. (2006). La actual reforma militar en Colombia: la renovación de las Fuerzas Armadas. En: Alejo Vargas y Carlos Alberto Patiño (Coords.) *Reforma Militar en Colombia. Contexto internacional y resultados esperados*. Medellín: Colección Pensamiento Político Contemporáneo. Universidad Pontificia Bolivariana-Concejo de Medellín.
- Erazo, J. S. (1999). *Rojas Pinilla: una historia del siglo XX*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Fundación seguridad y democracia. (2003). *Fuerzas Militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar*. Colombia: Océ&Marketing Ltda.
- Galvis, S. y Donadio, A. (2002). *El jefe supremo: Rojas Pinilla en la violencia y en el poder*. Bogotá: Hombre Nuevo Editores.
- Giraldo, G. G. (1983). *La República de las armas: Relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia, 1960-1980*. (vol. 109). Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Johnson, J. (1962). *The role of the military in underdeveloped countries*. United States: Princeton University Press.
- Kuethé, A. (1993). *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República.
- Kuethé, A. (2012). Las milicias de la Nueva Granada. *Investigación y Desarrollo Social. Universidad Militar Nueva Granada*, 5(1), 129-140. Bogotá. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/8116/1/Las%20milicias%20de%20la%20nueva%20granada.pdf>
- Lemaitre, E. (1981). *Rafael Reyes: biografía de un gran colombiano*. Bogotá: Banco de la República.
- Mejía, A. T. (1981). *El Estado y la política en el siglo XIX*. Bogotá: El Ancora.
- Molina, G. (1977). *Las ideas liberales en Colombia de 1935 a la iniciación del Frente Nacional* (vol. 11). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Nievas, F. (2008). Consideraciones acerca de la reforma militar. *Revista argentina de sociología*, 6(10), 50-66.

- Pachón, M. (2009). Colombia 2008: éxitos, peligros y desaciertos de la Política de Seguridad Democrática de la administración Uribe. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(2), 327-353.
- Palacios, M. (2007). Plan Colombia: ¿antidrogas o contrainsurgencia? *Serie Cátedra Corona*. Universidad de los Andes, Facultad de Administración. 12: 36.
- Palop, J. M. (2004). La militarización del orden público a finales del reinado de Carlos III: la Instrucción de 1784. *Revista de historia moderna*, 22, 453-486.
- Posada, I. A. (1989). *Presidentes de Colombia: 1810-1990*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Puentes, M. (2012). El reajuste del ejército neogranadino y la promulgación del Código de Milicia de 1794. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (18), 290-342.
- Ramírez, S. (2004). Colombia y sus vecinos. *Nueva Sociedad*, 192, 144-156.
- Rey, M. (2008). La educación militar en Colombia entre 1886 y 1907. *Historia Crítica*, 35, 150-175.
- Rojas, J. (2003). Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas. *Revista Aportes Andinos. Globalización, migración y derechos humanos*, 7, 11-21. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/625/1/RAA-07-Rojas-Plan%20Colombia%2c%20conflicto%20armado%20y%20migraciones.pdf>
- Rojas, S. (1997). *Alfonso López Pumarejo en Gran Enciclopedia de Colombia, Tomo 10: Biografías*. Bogotá: Editorial Círculo de Lectores.
- Rossi, G. B. (1982). *El poder militar en Colombia: de la colonia al Frente Nacional*. Bogotá: Ediciones Expresión.
- Rueda, J. (2010). Reformas liberales al fuero militar en Colombia y Nueva Granada, 1820-1857. *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 11(1). Recuperado de: <http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/894>
- Rueda, R. (2000). *De la guardia de fronteras a la contrainsurgencia. Elementos de la evolución política e institucional del Ejército colombiano 1958-1965*. Bogotá: ICFES.
- Rueda, R. (2008). *De la guardia de las fronteras a la contrainsurgencia*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Sánchez, D. y Rodríguez, F. A. (2007). *Seguridad, democracia y seguridad democrática*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
- Sater, W. (1998). Reformas militares alemanas y el Ejército chileno. *Revista de Historia*, 7, 79-92.
- Schroeder C. (2009). *La influencia de la participación de Colombia en la guerra de Corea en la construcción de la nueva mentalidad del Ejército Nacional entre 1951 hasta 1982*. USA: The Hellen Kellogg Institute for International Studies. Recuperado de: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/069.pdf>
- Schultze-Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la Fuerza Pública y los retos de la construcción de la paz. En A. Rettberg (Ed.) *Construcción de paz en Colombia*. Colombia: Universidad de los Andes, (pp. 405-433).
- Torres, C. y Hernández, V. (2008). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en la Colombia del siglo XVIII al XXI*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Tovar, A. V. y Barradas, J. M. V. (1993). *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Turrillas, J. C. A. (2007). La reforma de las leyes militares en el contexto de los cambios en la seguridad y la defensa. *Revista de administración pública*, (174), 537-598.
- Valencia, T. Á. y Villalobos, J. M. (1993). *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Ejército. Tomo I, II, III, IV*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Vargas, A. (2006). *Reforma Militar en Colombia: contexto internacional y resultados esperados*. Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Colección Pensamiento Político Contemporáneo.
- Vargas, A. (2008). Una convivencia inesperada Fuerzas Armadas y gobiernos de izquierda en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 213, 80-94.